



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Arequipa, 08 de enero de 2024.

OFICIO N° 005 -2024-GRA/GRI

SEÑORA:
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Dirección: Palacio Legislativo Plaza Bolívar s/n -
Correo Electrónico: maguero@congreso.gob.pe

Presente.-

ASUNTO : RESPUESTA AL ESTADO SITUACIONAL DEL PIP “CREACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y LOCALIDADES DE ZONA SUR DE DISTRITO DE CHARACATO, DISTRITO DE SOCABAYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA” CUI N°2371698

REFERENCIA : a) INFORME N°001-2024-GRA/SGEPI
b) INFORME N°617-2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM
c) OFICIO N°101-2023-2024-MAG/CR

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a su vez en atención al Oficio N°101-2023-2024-MAG/CR, remito a su despacho el Informe N°001-2024-GRA/SGEPI al cual va adjunto el Informe N°617-2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, documento mediante el cual el Ing. Victor Raul Rodriguez Mamani informa el estado situacional de la Obra “CREACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y LOCALIDADES DE ZONA SUR DE DISTRITO DE CHARACATO, DISTRITO DE SOCABAYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA” CUI N°2371698.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


ARQ. ALFREDO ELÍAS ZIRENA URÍA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AEZU/jmchs
Reg. Doc : 6529802
Reg. Exp : 4061896
Total: 15 folios



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

INFORME N° 001-2024-GRA/SGEPI

A : ARQ. ALFREDO ELIAS ZIRENA URIA
Gerente Regional de Infraestructura

DE : ING. EDWIN JIMMY LOZA HUARACHA
Subgerente de Ejecución de Proyectos de Inversión

REF. : a) INFORME N° 617-2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM
b) OFICIO N° 101-2023-2024-MAG/CR

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA POR CONGRESISTA

FECHA : Arequipa, 03 de enero del 2024

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEDE CENTRAL

REGISTRO N° 061

04 ENE 2024

FOLIOS: 14 HORA: 9:56 FIRMA: *[Signature]*

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente; al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), sobre estado situacional del PTAR Horacio Zevallos del distrito de Socabaya; así como también, informe sobre la contaminación ambiental de la quebrada de Huaylla, debido a vertimiento de aguas residuales; al respecto, se remite INFORME N° 617-2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM del Ing. Victor Raul Rodriguez Mamani Residente de la obra: "CREACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y LOCALIDADES DE ZONA SUR DE DISTRITO DE CHARACATO, DISTRITO DE SOCABAYA - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA", con CUI N° 2371698.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDWIN JIMMY LOZA HUARACHA
SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

EJLH/dctb
C.C: Archivo
Folios: 14
Doc: N° 6507881
Exp: N° 4061896

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PROVEIDO:

PASE: Sr. José Chahuillo

PARA: Proyectar Ofpao respuesta

FECHA: 05/01/24 FIRMA: *[Signature]*

Gerencia Regional de Arequipa
V.O.B.
G.R. de Infraestructura



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



Original
R

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 617 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM

A : ING. EDWIN JIMMY LOZA HUARACHA.
DE : SUB GERENTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
OBRA : "CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE CHARACATO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA".
ASUNTO : REMITO INFORME SITUACIONAL.
REFERENCIA : OFICIO N° 101-2023-2024-MAG/CR.
FECHA : Arequipa, 29 de diciembre del 2023.

48828
 9 DIC 2023
 7-22
 PARA: Atención
 FECHA: 29/12/23
 FIRMA: [Signature]

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que se me ha hecho llegar el OFICIO N° 101-2023-2024-MAG/CR, de fecha 28 diciembre del 2023, emitido por la congresista María Agüero Gutiérrez, en el cual solicita Informe Situacional del PTAR, asimismo informe sobre la contaminación de la quebrada Huaylla debido al vertimiento de aguas residuales domésticas.

Al respecto debo indicar que soy el quinto Residente de obra, designado con Memorandum N° 235-2021-GRA/SGEPI, a partir del día 02 del mes de febrero del año 2,021.

El Municipio distrital de Socabaya suscribió el CONTRATO N° 0005-2018-MDS-GM, con la empresa VISA COMPANY ASESORIA & CONSULTORIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. para que elabore el Expediente técnico del proyecto "CREACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Y LOCALIDADES DE LA ZONA SUR DEL DISTRITO DE CHARACATO, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA".

SEDAPAR, Con OFICIO N° 851-2018/S-40000, de fecha 13 de setiembre del 2,018, Referencia; INFORME N° 667-2018/S-40200, Registro N° 349483-339416, habiendo revisado el proyecto PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, siendo el resultado de la evaluación PROYECTO CONFORME.

La Municipalidad Distrital de Socabaya, aprobó el expediente técnico con Resolución Gerencial N° 041-2019-MDS/A-GM, de fecha 26 de marzo del 2019.

El GRA con RESOLUCION N° 0128-2019-GRA/GRI, de fecha 01 de abril del 2,019 aprobó el presupuesto de 4,330,882.60 soles, para su ejecución bajo la modalidad de Administración directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios y 90 para la puesta en marcha.

De acuerdo al Convenio N° 017-2019 de CO-EJECUCION DE OBRA, la supervisión de la obra está a cargo de SEDAPAR, y durante la ejecución, los técnicos de SEDAPAR han observado el expediente técnico aprobado por SEDAPAR, solicitando la Reformulación del Expediente técnico, indicando que el proceso de tratamiento de aguas residuales, no es el Correcto, causa principal que genero el atraso de ejecución de la obra.

Adjunto a la presente un Informe detallado del estado situacional de la obra a la fecha, nombrando las principales causas del atraso en el término de la obra.

Sin otro particular me despido de Usted.
 Atentamente.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata - Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: 2901

Doc: 6498106
 Exp: 4061@96

VICTOR R. RODRIGUEZ MAMANI
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 102216

B



ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA.

I. ANTECEDENTES.

1. SEDAPAR, Con OFICIO N° 851-2018/S-40000, de fecha 13 de setiembre del 2,018, Referencia; INFORME N° 667-2018/S-40200, Registro N° 349483-339416, habiendo revisado el proyecto PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, siendo el resultado de la evaluación PROYECTO CONFORME.
2. El GRA, con RESOLUCION N° 0128-2019-GRA/GRI, aprobó el presupuesto y la ejecución de la obra “Creación de la planta de tratamiento de Aguas Residuales domésticas y obras complementarias para el Asentamiento Urbano Municipal Horacio Zeballos Gámez y localidades de la zona sur del distrito de Characato en el A.U.M. Horacio Zeballos Gámez, distrito de Socabaya – Arequipa – Arequipa”.
3. La ejecución de la obra se dio inicio 15.04.2,019, siendo el Residente de obra el Ing. Ronny Torres Díaz y el inspector de obra la Ing. Eva Yanyachi Aco Cárdenas por parte de SEDAPAR.
4. Con INFORME N° 97-2019/S-40303, de fecha 07 oct. 2,019, la Ing. Eva Yanyachi Aco Cárdenas Inspector por parte de SEDAPAR, indica que es necesario la Reformulación del Expediente Técnico.
5. Con OFICIO N° 13-2019/S-40302, la Ing. Eva Yanyachi Aco Cárdenas Inspector por parte de SEDAPAR, recomienda la Paralización de la obra y se Reformule el Expediente Técnico.
6. SEDAPAR con OFICIO N° S/N-2021/S- 40300-60ª2c8469fb59, de fecha 17 de mayo 2021, respaldado con INFORME N° 216-2021/S-40302-OARC, ha procedido a la aprobación del Expediente de Modificación Físico Financiera N° 3, declarando procedente y APROBADO.
7. La ejecución de la obra también ha sufrido atraso debido a la PANDEMIA del COVID 19, lo cual ha afectado los rendimientos y horarios de trabajo, debido a que se ha tenido que incrementar medidas de seguridad bio médicas en cumplimiento de la declaración de ESTADO DE EMERGENCIA SANIRARIA, y las medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19 ordenadas por el Ministerio de Salud. Asimismo, se ha generado una distorsión económica en la mano de obra debido al incremento de las licencias sindicales, los descansos médicos y la participación femenina en obra en cumplimiento del convenio suscrito con el GRA.
8. A la fecha todas las estructuras hidráulicas han sido ejecutadas en un 90%, en casco gris, no se efectúan los acabados debido a que está pendiente la instalación, montaje e interconexión de los equipos electromecánicos al interior de estas edificaciones, los cual durante su instalación pueden causar daños o acondicionamientos geométricos a los acabados.
9. Para elaborar las especificaciones técnicas y los TDR de los equipos electromecánicos para el PTAR, se contrató a dos ingenieros especialistas, se efectuó las consultas al autor del proyecto y consultas a los técnicos especialistas de SEDAPAR.
10. Para el trámite de los requerimientos de los equipos electromecánicos, se tuvo que efectuar la inscripción y aprobación en el catálogo de bienes del MEF, lo cual demoro tres meses.
11. A fecha abril 2023, todos los Requerimientos de equipos electromecánicos para el PTAR, han sido tramitados a la oficina de LOGISTICA del GRA, lo cual se detallará paginas adelante.

II EXPEDIENTE TECNICO Y MODIFICACIONES.

A. EXPEDIENTE TECNICO INICIAL ORIGINAL.

1. El Municipio Distrital de Socabaya, gestiona y suscribió el Contrato N° 05-2018-MDS-GM, de fecha marzo del 2,018, contratando a la empresa consultora VISA COMPANY ASESORIA & CONSULTORIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. para que elabore el expediente técnico del presente proyecto.
2. El expediente técnico fue aprobado por la Municipalidad Distrital de Socabaya con Resolución Gerencial N° 41-2019-MDS/A-GM de fecha 16 de marzo del 2019.
3. SEDAPAR, Con OFICIO N° 851-2018/S-40000, de fecha 13 de setiembre del 2,018, Referencia; INFORME N° 667-2018/S-40200, Registro N° 349483-339416, habiendo



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

revisado el proyecto PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, siendo el resultado de la evaluación PROYECTO CONFORME.

4. El Gobierno Regional Arequipa, con RESOLUCION N° 0128-2019-GRA/GRI, de fecha 01 de abril del 2,019, se aprueba la ejecución de la obra, asignando un presupuesto de S/. 4,330,882.60 nuevos soles y un plazo de ejecución de 240 días calendarios, por la modalidad de ejecución por Administración Directa (Del Expediente Técnico).
5. La ejecución de la obra se dio inicio 15 abril del 2,019, siendo el Residente de obra el Ing. Ronny Torres Díaz y el inspector de obra la ing. Eva Yanyachi Aco Cárdenas.
6. Con OFICIO N° 05-2019/S-40302, la Ing. Eva Yanyachi Aco Cárdenas Inspector por parte de SEDAPAR, remite a Residencia el INFORME N° 017-2019/EPS-SEDAPAR/MAQM, de fecha 13 setiembre del 2,019, en la cual se remite la opinión técnica del Ing. Miguel Antonio Quiroz Mantari, sobre el expediente técnica del PTAR.
7. Con OFICIO N° 13-2019/S-40302, la Ing. Eva Yanyachi Aco Cárdenas Inspector por parte de SEDAPAR, recomienda la Paralización de la obra y se Reformule el Expediente Técnico.
8. Con OFICIO N° 16-2019/S-40302, la Ing. Eva Yanyachi Aco Cárdenas Inspector por parte de SEDAPAR, efectúa observaciones al sistema de cloración, debiendo cumplir las características indicadas por la Gerencia de Producción y tratamiento de aguas.
9. Con INFORME N° 97-2019/S-40303, de fecha 07 oct. 2,019, la Ing. Eva Yanyachi Aco Cárdenas Inspector por parte de SEDAPAR, se indica que es necesario la Reformulación del Expediente Técnico, una vez absuelto las observaciones este sería elaborado por la Unidad competente del GRA y se reitera la paralización de la Obra.

B. MODIFICACION FISICO FINANCIERA N° 1.

1. El Gobierno Regional Arequipa, con Resolución N° 365-2020-GRA/GRI, de fecha 13/08/2020, aprueba la MODIFICACIÓN FÍSICA FINANCIERA N° 1, por un Presupuesto Aprobado de S/. 133,375.82.
2. En la modificación Físico Financiera N° 1, se aprobó un presupuesto adicional para efectuar el CAMBIO DE LAS OBRAS DE DEFENSA RIBEREÑA DEL PTAR, que estaba proyectado con la construcción de Gaviones y se cambió por Muro de Contención de Concreto armado.

C. MODIFICACION FISICO FINANCIERA N° 2.

1. El Gobierno Regional Arequipa, con Resolución N° 502-2020-GRA/GRI, de fecha 15/10/2020, aprueba la MODIFICACIÓN FÍSICA FINANCIERA N° 2, por un Presupuesto Aprobado de S/. 412,562.90.
2. Esta modificación Físico Financiera N° 2, se solicitó un presupuesto adicional para ejecutar el plan de prevención y lucha contra el COVID 19, de acuerdo a los Decretos Supremos emitidos por el Gobierno, que declaran ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA.
3. El Estado de Emergencia Sanitaria, fue ampliado con una serie de; Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM; y otros respectivamente.

D. MODIFICACION FISICO FINANCIERA N° 3 (VIGENTE).

Debido a la serie de observaciones efectuado por SEDAPAR al expediente técnico original aprobado, la Residencia contrató a tres consultores especialistas para que efectúen las modificaciones requeridas en el tren de tratamiento de las aguas residuales.

1. En fecha 11/12/2020, el GRA emitió al ingeniero NIWEL ISAIS CHARAJA MONTANO, la orden de servicio N° 5471, sobre “Servicio especializado en ingeniería de Estructuras para la obra”, con un plazo de 20 días calendarios, hubo atraso debido a las observaciones técnicas emitidas por SEDAPAR, las cuales fueron levantadas.
SEDAPAR, luego de revisar el expediente de ingeniería ESTRUCTURAL corregido del PTAR de Socabaya, con OFICIO N° 0329-2021/S-40000, emitió su resultado de la evaluación, concluyendo PROYECTO CONFORME.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo 2901

CIP. 102216

VICTOR F. RODRIGUEZ MAMANI

054 382860 Anexo 2901

CIP. 102216



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. En fecha 18/11/2020, el GRA emitió al ING. MILHUAR VICENTE LLAMOCA ALFEREZ, la orden de servicio N° 4671, sobre “Servicio especializado en ingeniería Sanitaria para la obra”, con un plazo de 40 días calendarios, hubo atraso debido a las observaciones técnicas emitidas por SEDAPAR, las cuales fueron levantadas.
SEDAPAR luego de revisar el expediente de ingeniería SANITARIA corregido del PTAR de Socabaya, con OFICIO N° 0124-2021/S-40000, emitió su resultado de la evaluación, concluyendo **PROYECTO CONFORME**.
3. En fecha 18/11/2020, el GRA emitió al ING. RUBEN EUSEBIO PUMALLIHUA CENTENO, la orden de servicio N° 4670, sobre “Servicio especializado de ingeniería Electromecánica para la obra”, con un plazo de 45 días calendarios, hubo atraso debido a las observaciones técnicas emitidas por SEDAPAR, las cuales fueron levantadas.
SEDAPAR luego de revisar el expediente de ingeniería Electromecánica corregido del PTAR de Socabaya, con OFICIO N° 0258-2021/S-40000, emitió su resultado de la evaluación, concluyendo **PROYECTO CONFORME**.
4. El Gobierno Regional Arequipa, con Resolución N° 288-2020-GRA/GRI, de fecha 21 mayo 2021, aprueba la MODIFICACIÓN FÍSICA FINANCIERA N° 3, por un Presupuesto Aprobado de S/. 6'570,403.97.
5. La modificación Físico Financiera N° 3, aprobó un presupuesto adicional para efectuar el cambio total del Sistema del Proceso de Tratamiento de las aguas residuales del PTAR, que estaba aprobado por SEDAPAR y el GRA, el cual fue observado por sus técnicos durante la Ejecución de obra, motivo por el cual el GRA efectuó la modificación solicitada.
6. Queda pendiente la Modificación del componente Arquitectónico y del cerco perimétrico el cual ha sido alterado debido a las modificaciones del diseño arquitectónico indicado en el expediente técnico de modificación Físico Financiera N° 3.

E. MODIFICACION FISICO FINANCIERA N° 4.

- Debido a la serie de observaciones efectuado por el Inspector de SEDAPAR al expediente técnico original aprobado por el Municipio de Socabaya, por SEDAPAR y por el GRA, cambio el área y perímetro inicial de la planta del PTAR de Socabaya, el GRA aprobó la modificación Físico Financiera N° 1, con un presupuesto adicional para efectuar el CAMBIO DE LAS OBRAS DE DEFENSA RIBEREÑA DEL PTAR, que estaba proyectado con la construcción de Gaviones y se cambió por Muro de Contención de Concreto armado.
1. Durante la ejecución de los muros de Contención de Concreto armado de acuerdo a los planos aprobados, se detectó que la longitud real del perímetro colindante con la quebrada seca era mayor a la longitud aprobada en el expediente técnico modificación Físico Financiera N° 1. Esta deficiencia se debió a que no se tiene el acta de entrega de terreno y no se tenía el saneamiento físico legal del terreno.
 2. En la modificación Físico Financiera N° 4, se aprobó un presupuesto adicional para efectuar la AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE DEFENSA RIBEREÑA DEL PTAR, que estaba proyectado con la construcción de Gaviones y se cambió por Muro de Contención de Concreto armado.

F. MODIFICACION FISICO FINANCIERA N° 5, (VIGENTE).

1. Debido a las Modificaciones físico financiera N° 3 y 4 (componente estructural, componente sanitario y componente electro-mecánico), el proyecto inicial que elaboro la Consultora VISA COMPANY, el cual fue aprobado por SEDAPAR y el GRA, sufrió cambios en un 90%, de modificación del tren de tratamiento de aguas residuales y reubicación de las diferentes estructuras hidráulicas, unidades de tratamiento, edificaciones de cloración, edificaciones administrativas y laboratorio, lo cual se viene ejecutando a la fecha.
2. En la Modificaciones físico financiera N° 3 y 4, no se ha considerado el componente arquitectónico del PTAR, trabajos de reforzamiento y calzadura de diferentes estructuras existentes.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: 2901

VICTOR R. RODRIGUEZ MAMANI
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 102216

090

10



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3. La Residencia ha tramitado el requerimiento de la Orden de servicio N° 5008-2022, para la elaboración del expediente técnico de Arquitectura, El proveedor Arq. Osciel García Chire, entregó el expediente de modificación y acondicionamiento del componente de arquitectura y con el apoyo del cuerpo técnico ha tenido que elaborar y tramitar al GRA el expediente técnico de modificación Físico Financiera N° 5, el cual incluye:
 - Diseño de modificación y acondicionamiento del componente de arquitectura, tratamiento de espacios exteriores e interiores de las diferentes edificaciones.
 - Diseño del cerco perimétrico, Diseño de veredas, caminerías, gradas y escaleras de acuerdo a las nuevas condiciones del espacio y del terreno. Diseño de vanos, puertas y acabados en las edificaciones administrativas, edificaciones industriales y de fuerza, incluyendo sus componentes; estructural, instalaciones sanitarias y eléctricas.
 - Se ha actualizado el presupuesto de obra, con partidas nuevas y partidas con mayores metrados.
 - En esta modificación se ha actualizado la información de la modificación del cambio del sistema de encofrado metálico, con encofrado de paneles de fenólico y madera.
4. En la modificación Físico Financiera N° 5, se aprobó un presupuesto adicional para efectuar la MODIFICACION y ACTUALIZACION DEL COMPONENTE DE ARQUITECTURA DEL PTAR, que no está considerado en las modificaciones físico financiero anteriores.

G. MODIFICACION FISICO FINANCIERA N° 6.

1. El expediente técnico de Modificación Presupuestal Físico – Financiero N° 6, se ha elaborado con el objetivo de corregir y efectuar la actualización de precios del expediente técnico de Modificación presupuestal técnico Financiero N° 3, aprobado por SEDAPAR y por el GRA con Resolución N° 288-2021-GRA/GRI, de fecha 21 mayo del año 2021, con el cual a la fecha se viene ejecutando la obra PTAR de Socabaya.
2. Los equipos electromecánicos para la implementación, adquisición, instalación, montaje y operación del PTAR, de acuerdo al Expediente técnico, son altamente especializados de fabricación extranjera, sus costos son elevados y su plazo de entrega demora de cuatro a seis meses aproximadamente.
Debido a la Inflación económica mundial, la crisis generada por la guerra entre Rusia y Ucrania, y la aparición de la Pandemia del VIRUS COVID 19, han generado un incremento de; costos de fabricación, costos de combustible, costos de transporte, costos financieros de importación, etc. De los equipos electromecánicos, lo cual ha generado que el presupuesto aprobado por el GRA, sea insuficiente para continuar con los procesos de adquisición de los equipos electromecánicos.
3. El costo directo de la mano de obra aprobado para la construcción del PTAR de Socabaya, los cuales no ha considerado los nuevos rendimientos de la mano de obra, afectados por la pandemia del virus COVID 19. El uso excesivo de la licencia sindical, de parte de los integrantes del Comité de Obra los cuales tienen salidas constantes, generando una DISTORSIÓN ECONÓMICA DE LA MANO DE OBRA – Costo directo.
El uso excesivo de descanso Médico y consulta médica, de parte de los integrantes del Comité de Obra y los trabajadores, han generado una DISTORSIÓN ECONÓMICA DE LA MANO DE OBRA – Costo directo.
4. En el Expediente técnico aprobado para la construcción del PTAR de Socabaya, los pagos de guardianes, almaceneros y chofer, esta detallado en el costo indirecto, debido a los convenios laborales el GRA designa con memorándum a los guardianes, almaceneros y chofer que se le pague en la planilla de construcción civil- costo directo, lo cual genera una distorsión económica de la mano de obra – costo directo.



5. En la modificación Físico Financiera N° 6, se aprobó un presupuesto adicional para ACTUALIZACION DE PRECIOS; a) actualizar los precios de los equipos los equipos electromecánicos, b) actualizar los precios de la mano de obra del costo directo por licencia sindical y descansos médicos y c) actualización de precios de la mano de obra del costo directo por pagos a guardianes y almacenero, que se han incrementado debido a la inflación económica, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, la Pandemia del COVID 19 y es usos excesivo de descansos médicos y licencias sindicales por parte del personal obrero.

III. **EJECUCION DE OBRA EXISTENTE A LA FECHA**

A. **RESPECTO AL AVANCE DE EJECUCION FISICA A FECHA 23 DE DICIEMBRE 2023.**

La ejecución de la obra HA SUFRIDO ATRASOS debido a la FALTA de ADQUISICIÓN de BIENES, SERVICIOS y EQUIPOS ELECTROMECHANICOS, y asignación de proveedores por parte de la OFICINA DE LOGISTICA del GRA, los más importantes los detallo a continuación:

1. **ATRASO EN CONTRATACION DE ESPECIALISTAS EN INGENIERÍA de PTARs.**
- 1.1 Con INFORME N° 245-2021 de fecha 02.08.2,021, la Residencia tramito el Requerimiento de servicio N° 33630, servicio especializado de Ingeniera sanitaria, para cumplir labores específicas de asesoramiento y monitoreo de la adquisición de bienes y servicios especializados en ingeniería sanitaria, de acuerdo al expediente técnico aprobado.
- 1.2 La oficina de logística emitió una ORDEN DE SERVICIO Nro. 4699, fecha 19 de agosto, designando un proveedor Ing. Jhorlin Eli Rodas Hernández.
- 1.3 La Residencia ha tramitado el Requerimiento Pedido de servicio N° 33631, servicio especializado de Ingeniería Mecánica Eléctrica, lo cual se solicitó con INFORME N° 245-2021 de fecha 02.08del 2,021.
- 1.4 La oficina de logística emitió una ORDEN DE SERVICIO Nro. 5702, de fecha 04.10.2021, designando como proveedor al Ing. Henry Jimmy Rodríguez Márquez, el cual se presentó en obra el 05 de octubre para iniciar el servicio, generándose un atraso en esta orden de servicio de 45 días calendarios.
- Este atraso en la contratación de ingenieros especialistas en PTARs, por parte de la oficina de logística del GRA, por más de 55 días calendarios ha generado un atraso en la adquisición de los equipos electromecánicos para el PTAR.

2. **ATRASO EN LA ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS.**
- Los equipos electromecánicos para la operación del PTAR, de acuerdo al Expediente técnico, son altamente especializados de fabricación extranjera, sus costos son elevados y su plazo de entrega demora de cuatro a seis meses aproximadamente.
- El área usuaria, en coordinación con los técnicos de SEDAPAR, los especialistas contratados por el GRA, elaboraron las especificaciones técnicas y términos de referencia de los equipos electromecánicos, los cuales se tramitaron a la Oficina de Logística del GRA para que elabore el expediente de contratación, se solicite la certificación y/o previsión presupuestal, y su convocatoria a postores a través del SEACE y su posterior adquisición.

GESTION ADQUISICION EQUIPOS ELECTROMECHANICOS - AÑO 2022

- 2.1 Con INFORME N° 007 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 19 de enero 2022, se solicita se remitan a SEDAPAR los Términos de referencia y especificaciones técnicas de los equipos electro mecánicos para el PTAR, para su evaluación y opinión.
- 2.2 Con INFORME N° 063 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 15 de febrero 2022, se REITERA solicitud y opinión de los Términos de referencia y especificaciones técnicas de los equipos electro mecánicos para el PTAR, de parte de los técnicos de SEDAPAR
- 2.3 Con INFORME N° 105 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 08 de marzo 2022, se detalla todo el proceso de CREACION DE ITEMS DE EQUIPAMIENTO, en el catálogo de bienes del Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual se ha tramitado desde enero del 2022.

H. RODRIGUEZ MAMANI
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 102216



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.4 Con INFORME N° 137 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 21 de marzo 2022, se reitera la CREACION DE ITEMS DE EQUIPAMIENTO, en el catálogo de bienes del MEF, se coordinó con el Sr. Yoaner Ludeña Cervantes, de la SGEPI para la INSCRIPCION DE ITEMS de la relación de equipos electromecánicos en el CATALOGO DE BIENES del MEF, lo cual ha sido observado por el operador, por falta de conocimiento de inglés, debido a que estos equipos son de fabricación extranjera y sus especificaciones técnicas están en Ingles.
- 2.5 Con INFORME N° 148 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 29 de marzo del 2,022, se comunica que en fecha 28 de marzo del 2022, el coordinador Yoaner Ludeña de la SGEPI, informa que Ministerio de Economía y Finanzas ha inscrito toda la relación de Equipos electromecánicos solicitados por el área usuraria del PTAR de Socabaya
- 2.6 Con INFORME N° 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 31.03.2022, se remite las especificaciones técnicas y términos de referencia a la oficina de Logística, área de Procesos para el iniciar el estudio de mercado.
- 2.7 Con INFORME N° 289, 290, 291, 292, 293, 354, 355, 356 y 357 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 16.05.2022, se remite las especificaciones técnicas y términos de referencia a la oficina de Logística, para elabore el expediente técnico de contratación que se va a publicar en el SEACE.
- 2.8 Con INFORME N° 523 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 05 de setiembre del 2,022, se comunica a la SGEPI, el Retraso en la compra de los equipos electromecánicos.
- 2.9 En fecha 06.09.2022, La oficina de Logística ha efectuado la convocatoria para los procesos:
 - a) AS-SM-121-2022-GRA-1, Adquisición de equipamiento de Espesador de LODOS.
 - b) AS-SM-122-2022-GRA-1, Adquisición de equipamiento para PRE- TRATAMIENTO,
 - c) AS-SM-123-2022-GRA-1, Adquisición de DIFUSORES DE BURBUJA, publicando el cronograma en la página SEACE.
- 2.10 En fecha 06.09.2022, La oficina de Logística ha efectuado la convocatoria para el proceso de selección LP-SM-23-2022-GRA-1, para Adquisición de:
 - ÍTEM 1: Equipo Centrifuga Decantadora y Equipo tornillo transportador de lodos.
 - ÍTEM 2: Equipo filtro de Discos Rotativos
 - ÍTEM 3: Soplador de Lóbulos Rotativos, publicando el cronograma en la página SEACE.
- 2.11 En fecha 28 de setiembre del 2022, reunidos en la oficina de Logística el Comité de Selección Suscribe el Acta de Apertura, evaluación y calificación: AS-SM-121-2022-GRA-1, AS-SM-122-2022-GRA-1 y AS-SM-123-2022-GRA-1, el Comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección.
- 2.12 Con INFORME N° 606 - 2022 - GRA/SGEPI/RO/VRRM, de fecha 04 de octubre del 2022, se comunica a la SGEPI, que el procedimiento de selección: AS-SM-121-2022-GRA-1, AS-SM-122-2022-GRA-1 y AS-SM-123-2022-GRA-1, ha sido declarado por Unanimidad DESIERTO por el Comité de Selección.
- 2.13 Con INFORME N° 607 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 04 de octubre del 2,022, se comunica a la Supervisión, el Atraso en la adquisición de los equipos electromecánicos.
- 2.14 Con INFORME N° 633 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 13 de octubre del 2,022, se comunica a la SGEPI, el retraso en la adquisición de los equipos electromecánicos.
- 2.15 Con INFORME N° 638 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 17 de octubre del 2022, se PERSISTE en la necesidad de Requerimiento AS-SM-121-2022-GRA, se solicita la segunda convocatoria al proceso de adquisición AS-SM-121-2022-GRA.
- 2.16 Con INFORME N° 639 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 17 de octubre del 2,022, se PERSISTE en la necesidad de Requerimiento AS-SM-122-2022-GRA, se solicita la segunda convocatoria al proceso de adquisición AS-SM-122-2022-GRA.
- 2.17 Con INFORME N° 640 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 17 de octubre del 2,022, se PERSISTE en la necesidad de Requerimiento AS-SM-123-2022-GRA, se solicita la segunda convocatoria al proceso de adquisición AS-SM-123-2022-GRA.
- 2.18 En fecha 18 de octubre del 2022, el comité de selección ha efectuado la evaluación y pronunciamiento sobre el proceso de selección LP-SM-23-2022-GRA-1, para la Adquisición

RODRIGUEZ MAMANÍ
PRESIDENTE DE OBRA
C.P. 102210

076

7



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

GESTION ADQUISICION EQUIPOS ELECTROMECHANICOS - AÑO 2023

- 2.26 Con INFORME N° 009 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 16.01.2,023, se comunica a la SGEPI, el Estado situacional de la Adquisición de los equipos electromecánicos.
- 2.27 Con INFORME N° 012 y 018 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 17 de enero del 2,023, se solicita la Recomposición y nombramiento del Comité de selección para el año 2023.
- 2.28 Con Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 069-2023-GRA/ORA, de fecha 14 de febrero del 2023, se nombró el comité de selección para el periodo 2023, generándose un atraso de 40 días calendarios.
- 2.29 En fecha 17 de febrero del 2023, Con Acta de Evaluación de las ofertas y calificación del procedimiento de selección AS-SM-121-2022-GRA-2, Adquisición de equipamiento de Espesador de LODOS, se declara DESIERTO.
- 2.30 En fecha 17 de febrero del 2023, Con Acta de Evaluación de las ofertas y calificación del procedimiento de selección AS-SM-122-2022-GRA-2, Adquisición de equipamiento para PRE- TRATAMIENTO, se declara DESIERTO.
- 2.31 En fecha 16 de febrero del 2023, Con Acta de Evaluación de las ofertas y calificación del procedimiento de selección AS-SM-122-2022-GRA-2, Adquisición de DIFUSORES DE BURBUJA, se declara DESIERTO.
- 2.32 Con INFORME N° 059 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 24 de febrero del 2,023, se PERSISTE en la necesidad de Requerimiento AS-SM-121-2022-GRA, se solicita la tercera convocatoria al proceso de adquisición AS-SM-121-2022-GRA-2.
- 2.33 Con INFORME N° 060 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 24 de febrero del 2,023, se PERSISTE en la necesidad de Requerimiento AS-SM-122-2022-GRA, se solicita la tercera convocatoria al proceso de adquisición AS-SM-122-2022-GRA-2.
- 2.34 Con INFORME N° 061 - 2022-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 24 de febrero del 2,023, se PERSISTE en la necesidad de Requerimiento AS-SM-123-2022-GRA, se solicita la tercera convocatoria al proceso de adquisición AS-SM-123-2022-GRA-2.
- 2.35 Con INFORME N° 096 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 14.03.2,023, se solicita a la Oficina de Logística del GRA, el requerimiento de adquisición del grupo electrógeno.
- 2.36 Con INFORME N° 103 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 16 de marzo del 2,023, se comunica a SEDAPAR, la entrega y recepción de equipo Soplador de Lóbulos Rotativos, que se realizará el día lunes 20 de marzo, Contrato N° 154-2022-GRA-1 (Power SAC).
- 2.37 Con INFORME N° 114 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 24.03.2,023, se solicita a la Oficina de Logística del GRA, el requerimiento de adquisición del sistema de bombeo.
- 2.38 El viernes 24 de marzo del 2023, se me Comunica que el Sr. Lic. Slender A. Andia Condo, Jefe de la Oficina de Logística, presentó su renuncia al cargo, quedando paralizado toda la gestión administrativa de los requerimientos de los equipos electromecánicos solicitados.
- 2.39 En fecha lunes 27 de MARZO del 2023, se me Comunica que el Sra. Lic. XIMENA FRASCUNARI, ha sido nombrada, Jefe de la Oficina de Logística.
- 2.40 Con INFORME N° 125 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 29 de marzo del 2,023, se comunica a SEDAPAR, que se va a realizar el día lunes 30 de marzo, la prueba en vacío de equipo Soplador de Lóbulos Rotativos (Contrato N° 154-2022-GRA-1).
- 2.41 En fecha 03 de ABRIL del 2023, se me comunica que el Sr. Wilber Ponce, OPERADOR LOGISTICO, encargado del proceso de selección AS-SM-123-2022-GRA-3, Adquisición de Difusores de Aire, ha sido suspendido en sus funciones, quedando paralizado el cronograma del proceso de selección AS-SM-123-2022-GRA-3, Adquisición de Difusores de Aire.
- 2.42 Con INFORME N° 131 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 05 de abril del 2,023, se remite a Oficina de Logística, las RESPUESTA a las consultas presentadas por los postores al proceso de adquisición AS-SM-123-2022-GRA-3, Adquisición de Difusores de Aire.
- 2.43 Con INFORME N° 137 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 04 de abril del 2,023, se remite a SEDAPAR, las consultas presentadas por los postores al proceso de adquisición AS-SM-123-2022-GRA-3, Adquisición de Difusores de Aire.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 2.44 Con INFORME N° 139 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 10 de abril del 2,023, se da conformidad a O/C N° 195-2023 Adquisición de Accesorios INOX.
- 2.45 Con INFORME N° 140 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 10 de abril del 2,023, se efectúa el requerimiento de Bridas con Asiento para soldar la tubería de acero SCH40, de empalme con las estructuras hidráulicas.
- 2.46 Con INFORME N° 143 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 11 de abril del 2,023, se efectúa el requerimiento de tubería HDPE para conformar la línea de Lodos y el empalme con las estructuras hidráulicas.
- 2.47 A fecha lunes 17 de abril del presente año, las oficinas administrativas del GRA, no emite la orden de compra del Contrato N° 154-2022-GRA-1, de equipo Soplador de Lóbulos Rotativos, lo cual está generando dificultades con el contratista POWER SAC.
- 2.48 Con INFORME N° 155 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 20 abril del 2,023, se solicita a las oficinas de administración, celeridad para la emisión de la orden de compra del contrato N° 154-2022-GRA-1 / Sopladores tipo trilobular, los cuales ya fueron entregados en obra.
- 2.49 Con INFORME N° 157 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 20 de abril del 2,023, se comunica al GRA el atraso en atención al requerimiento N° 197-2023 de válvulas mariposa, lo cual viene generando atraso en obra.
- 2.50 Con INFORME N° 158 - 2023-GRA/SGEPI-RO-VRRM, de fecha 20 de abril del 2,023, se comunica a la SGEPI, el atraso de los requerimientos tramitados a la Oficina de Logística de la adquisición de Equipos Electromecánicos para la implementación del PTAR de Socabaya.
- 2.51 Se suscribe Contrato N° 053-2023-GRA, entre la Contratista WATER UTILITY SAC y el Gobierno Regional Arequipa, para la Adquisición de DIFUSOR DE AIRE, por un monto de trescientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta con 24/100 soles (S/. 378.860.24).
- 2.52 En fecha 07 y 08 de setiembre del 2023, se realizaron las pruebas hidráulicas de operación de los equipos de sopladores y de los difusores de Burbujas,

Como se aprecia, el atraso del suministro de los equipos electromecánicos se debe a:

- a. Atraso en la CREACION DE ITEMS DE EQUIPAMIENTO, en el catálogo de bienes del MEF.
- b. Atraso en la Oficina de Logística en la Elaboración de las bases de los procesos de selección para la adquisición de los equipos electromecánicos.
- c. Atraso en la publicación en el SEACE de la convocatoria de los procesos de selección para la adquisición de los equipos electromecánicos.
- d. La primera Convocatoria del procedimiento de selección: AS-SM-121-2022-GRA-1, AS-SM-122-2022-GRA-1 y AS-SM-123-2022-GRA-1, ha sido declarado por Unanimidad DESIERTO por el Comité de Selección debido a que no se presentaron postores.
- e. El comité de selección ha efectuado la evaluación del proceso de selección LP-SM-23-2022-GRA-1, para la Adquisición de Equipos de tratamiento de Lodos y otros (por ítems), remitiendo a la oficina de Logística para su publicación en la página del SEACE.
 ITEM 1: Se declara DESIERTO.
 ITEM 2: Se declara DESIERTO.
 ITEM 3: Se declara ACTA DE BUENA PRO.
- f. Los miembros técnicos del comité de selección nombrado para el periodo 2022, han emitido su pronunciamiento declarando desierto el procedimiento de selección: AS-SM-121-2022-GRA-2, AS-SM-122-2022-GRA-2 y AS-SM-123-2022-GRA-2, lamentablemente el operador Logístico encargado No cumplió, con efectuar la integración de bases y publicar los resultados de la evaluación en el SEACE.
- g. En el año de gestión 2023, se solicitó la recomposición y nombramiento del comité de selección, lo cual genero un atraso en nombramiento de comité de selección periodo 2023.
- h. El comité de selección, declara por Unanimidad DESIERTO los procedimientos de selección: AS-SM-121-2022-GRA-2, AS-SM-122-2022-GRA-2 y AS-SM-123-2022-GRA-2, debido a que los postores no cumplían con los términos de referencia.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: 2901

VICTOR R. RODRIGUEZ MAMANI
RESIDENTE DE OBRA
CAP 102218



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESTADO SITUACIONAL DE LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS a DICIEMBRE DEL 2023.

ADQUISICION	N° REQUERIMIENTO N° INFORME / FECHA	VALOR REFERENCIAL	PROCESO DE SELECCION	ESTADO SEACE	ESTADO EN OBRA
SOPLADOR DE LOBULOS ROTATIVOS	4379-2022	S/ 594,000.00	LP-023-2022-GRA-1 ITEM III	CONTRATO N° 154-2022-GRA.1 495,000.00	ENTREGADO AL 100%. INSTALADO EN OBRA.
EQUIPO DE DIFUSOR DE AIRE	4378-2022	S/ 379,414.00	AS-SM-123-2022-GRA-3	CONTRATO N° 053-2023-GRA S/. 378.860.24	ENTREGADO AL 100%. INSTALADO EN OBRA.
GRUPO ELECTROGENO ENCAPSULADO	5612-2022	S/. 378.860.24	AS-SM-080-2023-GRA	CONTRATO N° 097-2023-GRA S/. 199.000	CONTRATISTA ENTREGA EQUIPO 18 DIC. 2023
EQUIPOS EN EL SISTEMA DE PRETRATAMIENTO	4375-2022	S/ 395,479.35	AS-SM-122-2022-GRA-3	BUENA PRO 29-NOV-2023	EN FIRMA DE CONTRATO ENTRE EL GRA y POSTOR.
BOMBAS Y SISTEMA DE BOMBEO	4381-2023	540,072.53	LP-012-2023-GRA-1	EVALUACION DE OFERTAS. UNICO POSTOR.	CUMPLIR CON PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO L.C.E.
EQUIPO TRATAMIENTO DE LODOS	3154-2022 INFO 289 / 18.05.22 SIGGEDO 4864145	S/ 1,464,156.59	LP-SM-23-2022-GRA-1 (ITEM 1)	NO PUBLICO LA OFICINA DE LOGISTICA	SE CUENTA CON LA APROBACION DE PREVISION PRESUPUESTAL, SE SOLICITO LA RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, A ESPERA QUE SE APRUEBE LA RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCION
EQUIPO FILTRO DE DISCOS ROTATIVOS	4374-2022 INFO 290 / 18.05.22 SIGGEDO 4864057	S/ 1,066,913.70	LP-SM-23-2022-GRA-1 (ITEM 2)	NO PUBLICO LA OFICINA DE LOGISTICA	SE CUENTA CON LA APROBACION DE PREVISION PRESUPUESTAL, SE SOLICITO LA RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, A ESPERA QUE SE APRUEBE LA RECONFORMACION DEL COMITÉ DE SELECCION
ESPESADOR DE LODOS	4377-2022 INFO 292 / 18.05.22 SIGGEDO 4863882	S/ 331,295.45	AS-SM-121-2022-GRA-1	NO PUBLICO LA OFICINA DE LOGISTICA	EN ELABORACION DE BASES, REQUERIMIENTO YA CUENTA CON APROBACION DE PREVISION PRESUPUESTAL, SE RECONFORMO EL COMITÉ DE SELECCION
EQUIPAMIENTO DESHODORIZADOR	4376-2022 INFO 354 / 11.07.22	S/. 1,076,551.81		NO PUBLICO LA OFICINA DE LOGISTICA	EN ELABORACION DE BASES, REQUERIMIENTO YA CUENTA CON APROBACION DE PREVISION PRESUPUESTAL, SE RECONFORMO EL COMITÉ DE SELECCION
SISTEMA CLORACIÓN A GAS	4380-2022 INFO 356 / 11.07.22	S/. 250,000.00	AS-SM-190-GRA-2023-1	PUBLICADO EN EL SEACE. 13.12.2023	ETAPA DE OBS y CONSULTAS.

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 392860 Anexo 2901
CIP. 102216

VICTOR R. RODRIGUEZ MAMANI
DIRECTOR GENERAL DE OBRA



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Unas de las principales causas por qué, no se concluye con la ejecución de la obra, es la demora en el trámite de los requerimientos de suministro de bienes, servicios y los equipos electromecánicos para implementar el PTAR de Socabaya, debido al cambio constante de los cotizadores y operadores logísticos, los cuales al retirarse dejan el trámite de adquisición de los equipos sin concluir el procedimiento administrativo, y el nuevo operador nombrado vuelve a iniciar el procedimiento y en algunos casos se nombra otro comité de selección.

CONTAMINACION AMBIENTAL DE LA QUEBRADA HUAYLLA.

La quebrada Huaylla viene siendo contaminada por la población de los asentamientos humanos del distrito de Characato y del asentamiento urbano municipal Horacio Zeballos Gámez, los cuales no están integrados a un sistema de alcantarillado de la ciudad de Arequipa, motivo por el cual la población venía usando silos sanitarios domiciliarios, los cuales han colapsado y se han visto obligados a verter las aguas residuales domésticas a la quebrada Huaylla.

Para entender la problemática sobre el inicio y ejecución de la obra, se debe tener en cuenta el escenario real sobre la Contaminación Ambiental en las áreas urbanas del distrito de Characato y del distrito de Socabaya generadas por el vertido de las aguas residuales domésticas que han generado embalsamiento y tránsito de aguas residuales, aparición de vectores, aparición de enfermedades y generación de malos olores, motivo por el cual el Gobierno regional de Arequipa, los municipios distritales y SEDAPAR, efectúan las siguientes acciones.

El Gobierno Regional suscribe el **ACUERDO REGIONAL N° 062-2017-GRA/CR AREQUIPA**, en la cual se acuerda; Primero. - **DECLARAR** en **SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA** a Asentamientos humanos del distrito de Characato y del distrito de Socabaya, segundo. - **ESTABLECER** que el presente acuerdo regional NO autoriza a efectuar adquisiciones o contrataciones de bienes, servicios u obras, deberá de sujetarse a lo dispuesto por la Ley N° 30225 “Ley de Contrataciones del Estado” y su reglamento.

Debido a estos antecedentes el GRA, suscribió el acuerdo del **CONVENIO N° 017-2019 DE CO-EJECUCION DE OBRA**, entre el Municipio distrital de Socabaya, Municipio distrital de Characato, SEDAPAR y el Gobierno Regional de Arequipa, asignándose funciones y responsabilidades a cada entidad para la ejecución de la obra.

A la fecha la Contaminación se ha incrementado generando problemas aguas abajo, a las áreas de cultivo y ganadería del pueblo tradicional de Socabaya.

Debido a que el principal problema para terminar y entre en operación la planta PTAR de Socabaya es la adquisición e instalación de los equipos electromecánicos, los cuales son de fabricación extranjera y deben cumplir con la Ley 30225, ley de Contrataciones del Estado, se ha efectuado el trámite para que se declare **EMERGENCIA SANITARIA**, y se pueda comprar los equipos electromecánicos en forma directa, lo cual fue tramitado en Lima por el Consejero José Luis Mamani Ancco, en el año 2022, no lográndose dicho objetivo.

Sin otro particular me despido de Usted.
Atentamente.

Correo: victorrman321@gmail.com
DNI: 29454582
Celular: 959260227

Reg. Doc. N°:
Reg. Exp. N°:

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: 2901


VICTOR E. RODRIGUEZ MAMANI
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 102216



Congresista MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GOBERNACIÓN
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
22 DIC 2023
Hora: 10:34 Firma: [Signature]

Lima, 22 de diciembre del 2023

OFICIO N° 101-2023-2024-MAG/CR

Señor
ROHEL SANCHEZ SANCHEZ
GOBERNADOR REGIONAL DE AREQUIPA
Presente.-

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SEDE CENTRAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
22 DIC, 2023
DOC: 6473570 EXP: 4061896
FOLIOS: 01 HORA: 10:06 FIRMA: [Signature]

Asunto: Solicito informe situacional.

De mi especial consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a su vez solicitarle informe sobre estado situacional del PTAR Horacio Zevallos del distrito de Socabaya, provincia de Arequipa. Asimismo, informe sobre la contaminación ambiental de la quebrada de Huaylla, debido a vertimiento de aguas residuales.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SEDE CENTRAL
REGISTRO N° 27337
27 DIC 2023
FOLIOS: 01 HORA: 10:00 FIRMA: [Signature]



María Agüero
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
MAG/MA
GERENCIA DE EJECUCION
PROYECTOS DE INVERSION
REGISTRO N° 48430
28 DIC 2023
RECIBIDO POR: [Signature] HORA: 14:38
DOC: [Signature] EXP: [Signature]

SUB GERENCIA DE EJECUCION
PROYECTOS E INVERSION
BASE: Ing. Victor Rodriguez
Ing. Milagros salas
PARA:
① atención correspondiente
② conocimiento - seguimiento

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
PROVEIDO: SGEPI
PARA: Informe situacional de Proyecto
FECHA: 28 12 23
FIRMA: [Signature]

FECHA: 28/12/23 FIRMA: [Signature]

Palacio Legislativo Plaza Bolívar s/n maguero@congreso.gob.pe

311-7300

